

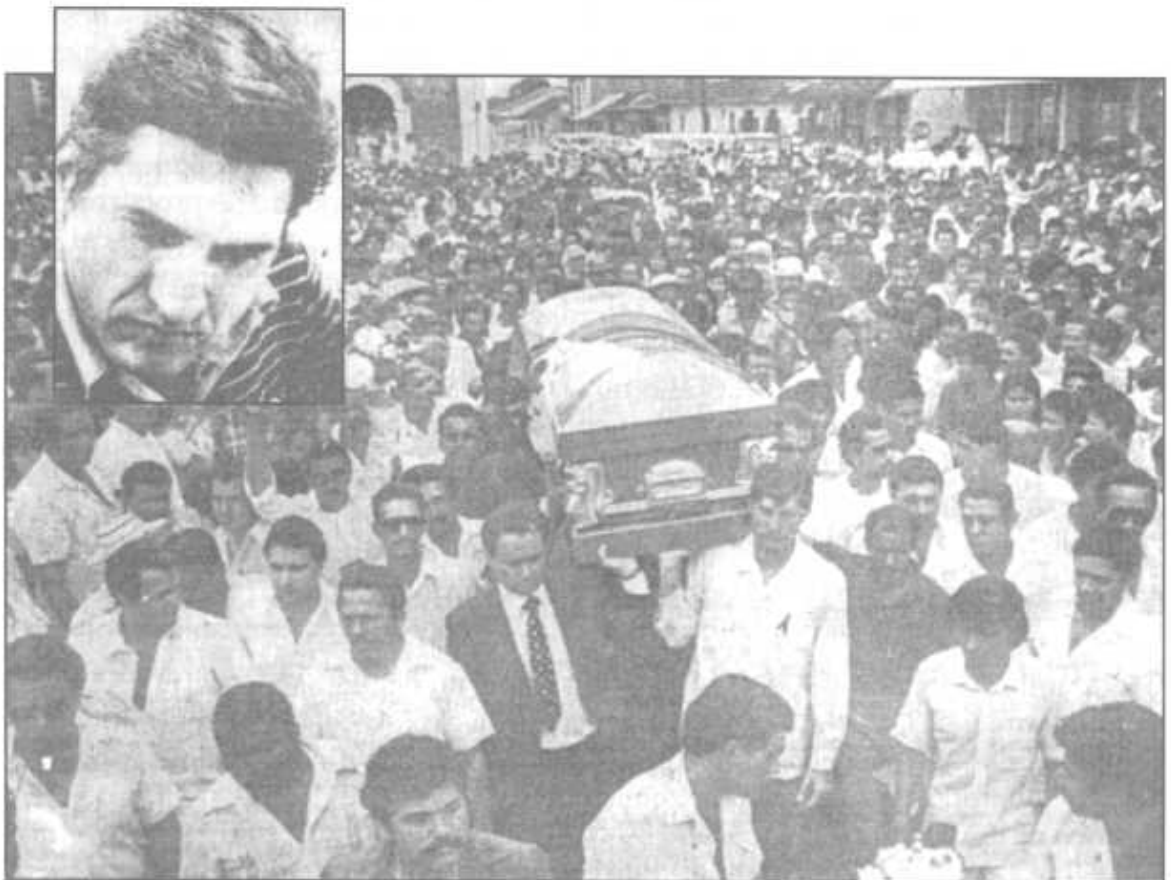
impositiva de la administración de Barletta. Hasta el progobiernista Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO) se lanzó a las calles a protestar. A su vez, la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá rechazó enérgicamente las medidas fiscales impuestas por el gobierno en la Ley 46. Asimismo, el 19 de noviembre, se creó la Coordinadora Civilista Nacional (COCINA), compuesta por médicos, profesionales, docentes y estudiantes que no sólo se manifestó contra la creación de los nuevos impuestos, sino que demandó el saneamiento de la administración pública mediante manifestaciones masivas de protesta y un paro nacional. Igualmente, pidió el no pago al IRHE, IDAAN e INTEL, la derogación de la Ley 46, la recuperación de los bienes mal habidos y que se hiciera público el presupuesto de las Fuerzas de Defensa, así como el inventario de todos sus bienes iniciándose, de inmediato, una drástica reducción de ambos.

Aunque el gobierno de Ardito Barletta, ante la presión popular encabezada por COCINA, dio marcha atrás y mediante la Ley 50 de 12 de diciembre de 1984 derogó la polémica Ley 46, su posición se fue debilitando cada vez más desde el punto de vista político. Entre tanto, la actividad económica general continuó desmejorando. No obstante, cabe observar que en 1985, el sector privado presentó signos alentadores de recuperación, aunque los mismos no se reflejaron en el P.I.B., puesto que el Estado mantuvo aún los rubros de gasto e inversión excesivamente altos. De esta manera, en junio de este año, la República de Panamá efectuó una emisión de bonos por valor de veinte millones de balboas con el propósito de procurar el financiamiento para apoyo presupuestario correspondiente a ese año fiscal. En verdad, Ardito Barletta continuó con su afán de satisfacer las exigencias del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, lo cual provocó nuevas reacciones masivas de protesta. Así, a principios de septiembre, el CONATO rechazó públicamente la Carta de Intención del Gobierno al Banco Mundial y una turba enardecida de obreros se presentó al recinto parlamentario exigiendo el rechazo del documento y además repudió las reformas al Código de Trabajo. Finalmente, la Asamblea Legislativa aprobó una resolución oponiéndose a las propuestas que contenía la publicitada carta de política económica.

c) El derrocamiento de Nicolás Ardito Barletta

Al anterior panorama de desgaste del gobierno debemos añadir el secuestro del dirigente de COCINA Mauro Zúñiga, el 21 de agosto de 1985, en Santiago de Veraguas, por parte de elementos del G-2 de las Fuerzas de Defensa. Aunque Zúñiga fue liberado tras recibir una golpiza, la Asociación de Médicos, Odontólogos y Afines de la Caja de Seguro Social (AMOACSS) ofreció una recompensa de cinco mil balboas a la persona o personas que dieran una "pista verdadera" que condujera a la captura de los secuestradores y poco después esta asociación, junto con los

educadores, declaró un paro de 24 horas en protesta por aquel acto que causó indignación y malestar en la opinión pública. Pero lo que precipitó la caída de Ardito Barletta fue el brutal asesinato del Doctor Hugo Spadafora, un crítico acerbo de las Fuerzas de Defensa y principalmente de Manuel A. Noriega, a quien había acusado de estar involucrado en el tráfico de armas y de drogas. El cadáver decapitado y cruelmente torturado apareció el 14 de septiembre de 1985, en Costa Rica, en un puesto próximo a la frontera con Panamá. Los familiares de Spadafora culparon al G-2 de las Fuerzas de Defensa y concretamente a su jefe, el Coronel Julio Ow Young, así como al General Noriega de ser los principales responsables del crimen. Aunque éste último en ese entonces estaba en Francia, investigaciones posteriores revelaron que Spadafora había sido capturado por militares panameños y luego ejecutado con sadismo. No obstante en ese momento, el Coronel Roberto Díaz Herrera trató de desviar la atención presentando un segundo testigo del secuestro de Spadafora, el ciudadano alemán Manfred Hoffman, cuyas declaraciones no merecieron ninguna credibilidad. Este brutal y hasta entonces desconocido



Entierro del Dr. Hugo Spadafora (en el recuadro interior), en la ciudad de Chitré.

crimen en nuestro país, convulsionó a la ciudadanía y a las manifestaciones de repudio se sumó la exigencia de la familia Spadafora para que se creara una comisión especial investigadora de conformidad con el Artículo 216 de la Constitución Nacional. Ardito Barletta entonces en Nueva York, anunció que el crimen sería investigado por el Ministerio Público, lo cual produjo desconfianza, pero poco después convino en que formaría una comisión para que colaborara con el fiscal general y el sistema judicial.

A raíz del viaje de Ardito Barletta a la Asamblea General de la ONU, las Fuerzas de Defensa, encabezadas por el Coronel Roberto Díaz Herrera, prepararon el terreno para su derrocamiento. Al parecer, en un principio, se pensó darle un golpe de cuartel a Noriega, pero éste regresó justo a tiempo para disolver el movimiento. El 27 de septiembre, Nicolás Ardito Barletta fue obligado a renunciar a la Presidencia de la República. El texto de su carta era del siguiente tenor:

“Conciudadanos:

Regresando de las Naciones Unidas, me encuentro con información de que los principales partidos de nuestra alianza política, UNADE, y los honorables legisladores de su afiliación, me han expresado, junto con las Fuerzas de Defensa, que consideran que ya no pueden trabajar con mi presidencia para llevar a la práctica las acciones de Gobierno necesarias en estos momentos para sacar al país de las difíciles circunstancias por las que atraviesa. Como Presidente Constitucional de la República, mi primer deber es con todo el pueblo panameño, trabajando dentro de la Constitución y las Leyes para mantener y aumentar su bienestar, paz, seguridad, tranquilidad e independencia. Para cumplir adecuadamente con ese deber y para poner en práctica las acciones de Gobierno necesarias para resolver los apremiantes problemas del país, se requiere del apoyo y del trabajo conjunto con los partidos y fuerzas aliadas que respaldan al Gobierno. Las acciones a tiempo adoptadas por consenso y conciliación por estos grupos son fundamentales para el éxito de la labor empeñada con el pueblo.

Al no contar ya, por discrepancias de opiniones, con el respaldo de estos grupos para lograr los objetivos de Gobierno, quiero hacer una contribución al mantenimiento de la paz en nuestro país, separándome del cargo para el cual fui elegido. Tomo esta acción, reconociendo que sin una coalición efectiva en la Asamblea no se puede trabajar, y con el propósito de que se busque una solución adecuada que permita hacerle frente a las necesidades de nuestro pueblo con una fuerza política lo suficientemente unida, preservando las instituciones democráticas en el País.

He querido cumplir con el país y honrar el mandato que me diera la ma-

yoría del pueblo. No permitiéndolo así las circunstancias actuales, me separo del cargo agradeciendo profundamente a todos los panameños que me brindaron su apoyo e instándolos a que sigan luchando por los ideales que nos unieron desde el principio.”

3. LA PRESIDENCIA DE ERIC ARTURO DELVALLE

A Nicolás Ardito Barletta lo sustituyó el Primer Vicepresidente Eric Arturo Delvalle. Era el cuarto mandatario en menos de tres años impuesto por las fuerzas armadas desde la caída de Aristides Royo en julio de 1982. Delvalle gobernó inicialmente con el siguiente Gabinete: Héctor Alexander, Ministro de Hacienda y Tesoro; Ricaurte Vásquez, Ministro de Planificación y Política Económica; Roberto Velásquez, Ministro de Vivienda; Rodolfo Chiari, Ministro de Gobierno y Justicia; Bruno Garisto, Ministro de Desarrollo Agropecuario; Efraín Zanetti, Ministro de Obras Públicas; Manuel Solís Palma, Ministro de Educación; José Bernardo Cárdenas, Ministro de Comercio e Industrias; Jorge Abadía Arias, Ministro de Relaciones Exteriores; Carlos De Sedas, Ministro de Salud Pública; Jorge Federico Lee, Ministro de Trabajo y Bienestar Social; Nander Pittí, Ministro de la Presidencia.

Durante el primer Consejo de Gabinete, Eric A. Delvalle denunció que existía un plan sedicioso por parte de la oposición para derrocar al gobierno constitucionalmente establecido, cuya escalada cobró más ímpetu a raíz del secuestro del Dr. Mauro Zúñiga y el asesinato del Dr. Hugo Spadafora, pero que él había solicitado ayuda a las Fuerzas de Defensa para poder dar al traste con ese movimiento subversivo.

Respecto al asesinato del Dr. Hugo Spadafora, en carta pública del 21 de octubre de 1985, el Presidente de la República declaró lo siguiente: “1. El Gobierno Nacional reitera sus expresiones de pesar por el censurable homicidio del Dr. Hugo Spadafora y comparte el dolor que embarga a su estimable familia. 2. La Constitución Política de la República de Panamá no faculta al Presidente de la República para nombrar o proponer el nombramiento de comisiones investigadoras, por lo que la violación de los mandatos constitucionales lo haría incurrir en responsabilidad penal. 3. Compete exclusivamente al Ministerio Público la investigación de los delitos por lo que el Órgano Ejecutivo no intervendría en materia que es de competencia de otro Órgano del Estado, cuya independencia debe respetar. Por tanto, no puede acceder a las solicitudes de crear una Comisión investigadora especial. 4. El Gobierno Nacional deplora que la muerte del Dr. Hugo Spadafora haya adquirido un giro político y que haya sido aprovechado para llevar a cabo acciones de clara y abierta sedición. 5. El Gobierno Nacional comparte el deseo de

toda la ciudadanía de que las investigaciones que realiza el Ministerio Público conduzcan al esclarecimiento de los hechos y a la sanción de quien o quienes resultaran responsables.” En consecuencia, no fue extraño que durante la Presidencia de Delvalle finalmente se suspendiera la investigación del caso Spadafora, por decisión del Procurador General de la Nación, con el consiguiente repudio de la opinión pública y a pesar de un paro nacional convocado por COCINA, que no tuvo el alcance esperado en la ciudad capital. Tampoco surtieron efecto en el gobierno la huelga de hambre de varios días llevada a cabo por Winston Spadafora, el encadenamiento frente a la Nunciatura Apostólica de Guido y Carmenza Spadafora, así como una multitudinaria “cadena humana” que se llevó a cabo el 25 de octubre a lo largo de toda la Avenida Balboa, exigiendo la designación de la Comisión Especial para esclarecer el crimen.

Por otra parte, el gobierno presidido por Eric A. Delvalle prosiguió con la política del pago y refinanciamiento de la deuda externa y, en consecuencia, las protestas no se hicieron esperar, incluso de algunos sectores pro-gubernamentales como el CONATO y la Federación Nacional de Servidores Públicos (FENASEP).

Rasgo descollante de la administración de Delvalle fue su sumisión y exaltación inicial a las Fuerzas de Defensa. En efecto, el 10 de octubre, se llevó a cabo una manifestación oficialista de apoyo al instituto armado. El acto culminó en el Cuartel Central y en esta iniciativa participó el propio Presidente de la República, quien hizo uso de la palabra exaltando a Noriega. Días después, según un artículo aparecido en el **Miami Herald**, el 19 de octubre, Delvalle declaró que la oposición panameña, tradicionalmente antimilitarista, deseaba “destruir cualquier vínculo, el cordón umbilical (existente) entre el Ejecutivo y las Fuerzas de Defensa”. Añadió, “somos amigos de las fuerzas armadas. Porqué lo vamos a ocultar” ya que a su juicio, “éstas garantizaban la estabilidad institucional en Panamá”. Tampoco debemos olvidar que mediante Resolución del Consejo de Gabinete de 4 de diciembre de 1986, se le otorgó la condecoración nacional Belisario Porras en grado de Gran Cruz a las Fuerzas de Defensa, la cual le fue impuesta al pabellón de guerra de la institución por el Presidente de la República. Asimismo, cabe recordar la condecoración militar “Orden del Águila Arpía Precolombina” que el jefe del Ejecutivo estableció mediante el Decreto 89 de 3 de diciembre de 1987, para conferirle al Comandante en Jefe de las Fuerzas de Defensa el 16 de ese mismo mes y año, fecha en la que se conmemoraba un aniversario más del denominado “Día de la Lealtad”. También, por esas fechas, concretamente el 13 de noviembre del último año mencionado, el Ministerio de Gobierno y Justicia le reconoció personería jurídica a la “Asociación sin fines de lucro Banco Institucional Patria de Ahorros y Préstamos de la Sociedad de Beneficencia de las Fuerzas de Defensa de la República de Panamá”. Más aún, a mediados de diciembre, **La Prensa** denunció que a pesar de la aguda crisis económica, fiscal

y financiera por la que entonces atravesaba el país, las Fuerzas de Defensa habían logrado incrementar su presupuesto para 1986, de 94 a 104 millones de Balboas.

A pesar de lo anterior, para 1986, la economía panameña pareció repuntar al mantener un crecimiento sostenido reflejado en 2.8% del P.I.B., lo cual obedeció a factores tanto de orden externo como interno. En el primero de los casos, cabe destacar la baja de los intereses internacionales que elevó la presión ejercida por éstos en el servicio de la deuda pública, al tiempo que estimuló las inversiones del sector privado. También se produjo una reducción de los precios del petróleo crudo. A lo interno, incidieron en el crecimiento de la economía, el aumento sustancial de las exportaciones de bienes y servicios, así como el creciente gasto de inversiones privadas, especialmente en el ramo de la construcción. Incluso, el gobierno, a finales de 1985, promulgó una ley de incentivos para el desarrollo de la industria nacional y el fomento de las exportaciones.

a) Las acusaciones contra Manuel A. Noriega en Estados Unidos

Después del derrocamiento de Nicolás Ardito Barletta se inició una tenaz campaña contra Manuel A. Noriega, promovida por sectores gubernamentales y los medios de comunicación en Estados Unidos, implicándolo en una conspiración comunista con Cuba y en el tráfico de drogas. No obstante, éste pudo hábilmente hacerle frente, en un principio, y para ello estrechó aún más sus antiguos y lucrativos vínculos con la CIA para apoyar a la Contra en Nicaragua en un viaje que hizo a Washington, al tiempo que colaboró con la DEA en la persecución contra el narcotráfico y el lavado de dinero. Esto último se demostró en la conocida "Operación Piscis" que culminó con el arresto de numerosos narcotraficantes internacionales, la confiscación de miles de toneladas de cocaína y otras tantas toneladas de marihuana, al igual que activos calculados en 49 millones de dólares. Además, se congelaron en Panamá, 52 cuentas en 18 bancos sospechosos de lavar dinero.

Con todo, el 24 de septiembre de 1986, por iniciativa del Senador por Carolina del Norte Jesse Helms, el Senado aprobó por estrecho margen de votos, una enmienda a la Ley de autorización de servicios secretos exigiéndole a la CIA un informe sobre acusaciones contra las Fuerzas de Defensa respecto a drogas y armas, blanqueo de dinero, violación de los derechos humanos y su posible intervención en el asesinato de Hugo Spadafora. Seis días después, el Consejo de Gabinete encabezado por el Presidente de la República Eric A. Delvalle, dió a conocer una resolución respaldando la acción de protesta del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el gobierno de Estados Unidos por la Enmienda Helms, al tiempo que reiteraba "el respaldo irrestricto a las Fuerzas de Defensa de la

República de Panamá en sus acciones dirigidas a la represión, control y lucha abierta contra el narcotráfico realizada en forma tal que ha recibido el caluroso reconocimiento internacional”.

Indicaba que se mantendría en “estado vigilante contra aquellos actos que pueden socavar en forma irresponsable las relaciones con otros Estados y propiciar todas aquellas medidas que sean indispensables para preservar la soberanía, dignidad y seguridad de la República de Panamá como país independiente frente a intromisiones en sus asuntos internos”. En definitiva, a decir del Consejo de Gabinete, la Enmienda Helms constituía una “afrenta al orden internacional”.

b) Las declaraciones de Roberto Díaz Herrera y la explosión popular contra el régimen militar

El 6 de junio de 1987, el recién jubilado Coronel Roberto Díaz Herrera, resentido por haber sido desplazado de la jefatura de las Fuerzas de Defensa por el General Noriega, quien violó el denominado “Plan Torrijos” ya mencionado, hizo



Roberto Díaz Herrera hace declaraciones públicas en contra de las Fuerzas de Defensa, el 6 de junio de 1987.

unas explosivas declaraciones que estremecieron a la ciudadanía. En efecto, afirmó que en las pasadas elecciones de 1984, el fraude había sido organizado en su residencia por algunos miembros del Estado Mayor entre los que figuraba él mismo, conjuntamente con los Magistrados del Tribunal Electoral. Sostuvo, asimismo, que el cuerpo armado había forzado la renuncia de Ardito Barletta y que algunos de sus miembros estaban implicados en el asesinato de Hugo Spadafora. Indicó, además, lo que todo el mundo sabía o sospechaba: que las Fuerzas de Defensa intervenían en la designación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Electoral, así como en el C.E.N. del PRD; que Noriega había participado en un complot para asesinar a Torrijos; que la institución militar traficaba con visas para ciudadanos cubanos en lo que él mismo había resultado beneficiado adquiriendo una millonaria casa. También dio a conocer que Torrijos había recibido 12 millones de dólares del Sha de Irán, a fin de que le diera asilo en Panamá. Al día siguiente, Díaz Herrera reveló que el fraude había sido en el Circuito 4-4 en Chiriquí y que Arnulfo Arias ganó las elecciones de mayo de 1984. Afirmó que los Coroneles Justines y Purcell “hicieron los números”. El 8 de junio, puntualizó que Manuel Noriega, Luis Córdoba y Mario Del Cid habían organizado el asesinato de Hugo Spadafora y dio más detalles sobre la muerte de Torrijos, implicando en la misma a Noriega y al Coronel Alberto Purcell, además de estas autoridades del gobierno norteamericano y políticos de la oposición en Panamá.

A raíz de estas inesperadas e impactantes declaraciones se llevaron a cabo manifestaciones de repudio contra las Fuerzas de Defensa, exigiendo la renuncia de Noriega. El punto central de las protestas fue frente a la emisora KW Continente, en la vía España y participaron alrededor de 3,000 personas encabezadas por Arnulfo Arias Madrid. Los manifestantes fueron duramente reprimidos por los “doberman” con bastones, mangueras, gases lacrimógenos y perdigones, y los disturbios abarcaron distintos puntos de la ciudad capital, incluyendo algunos colegios como el Richard Neumann y el José Remón Cantera, así como la Universidad de Panamá donde los estudiantes se enfrentaron a los antimotines. En la noche del 9 de junio, diversas organizaciones cívicas, profesionales, docentes, empresariales y religiosas, crearon la “Cruzada Civilista” con el propósito de “rescatar y reconstruir las instituciones que garanticen la justicia y una verdadera democracia en nuestro país”. En un comunicado público, la “Cruzada Civilista” resolvió iniciar una serie de medidas de “desobediencia civil”, la primera de las cuales sería que “a partir de la fecha, se abstengan de pagar impuestos, tasas, contribuciones y servicios públicos en general, hasta que los implicados en los bochornosos hechos recientemente denunciados sean separados de sus cargos”. Se repudió “la cobarde y brutal represión sufrida por el pueblo panameño por parte de las FDP”, a la vez que se exigió el respeto a la integridad física de Roberto Díaz Herrera, su familia y acompañantes en su residencia. Por último, demandó la separación de sus puestos



Arnulfo Arias encabeza las manifestaciones de protesta contra las FF.DD. en junio de 1987.

de todos los funcionarios involucrados, tanto civiles como militares, hasta tanto se aclararan los hechos y las acusaciones vertidas. Al aumentar la violencia contra la ciudadanía que se manifestaba en las calles, la "Cruzada Civilista" hizo un llamado a un paro general indefinido, en tanto que el gobierno, mediante el Decreto 56 del 10 de junio, declaró el estado de urgencia y suspendió las garantías constitucionales.

A finales de junio, el Senado de Estados Unidos emitió una resolución sobre la situación de Panamá. Entre otros puntos indicó que el gobierno de Panamá debía "restaurar al pueblo las garantías constitucionales suspendidas; establecer la genuina autonomía de las autoridades civiles y buscar el efectivo y progresivo repliegue de las Fuerzas de Defensa de las actividades y de las instituciones no militares; propiciar un esclarecimiento público de las acusaciones formuladas contra ciertas autoridades de las Fuerzas de Defensa panameñas; adoptar medidas específicas para asegurar la credibilidad de unas elecciones libres y honestas y la confianza en las mismas; hacer énfasis en un compromiso total en favor del pluralismo político que es necesario para evitar un clima de violencia, inquietud, revancha o represalias". Del mismo modo, el Senado expresó que "los intereses vitales de los Estados Unidos en lograr el establecimiento de una democracia auténtica en la República de Panamá estarían mejor servidos por el establecimiento pacífico de genuinas instituciones democráticas de acuerdo con la Constitución panameña, inclusive la celebración de elecciones libres y honestas, el establecimiento de un

sistema judicial independiente y la garantía de un organismo militar profesional, no político, bajo el control civil". Igualmente, el Senado pidió que se respetaran los derechos humanos internacionalmente reconocidos, el levantamiento de la suspensión de garantías constitucionales, realizar una investigación imparcial e independiente sobre las acusaciones contra los altos funcionarios civiles y militares panameños, acorde con las solicitudes de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, la Arquidiócesis de Panamá y la Cruzada Civilista Nacional. Por último, indicó que conforme a las disposiciones del Código Judicial de Panamá, el Comandante de las Fuerzas de Defensa y cualquier otro oficial implicado, debían separarse de sus cargos mientras se conociera el resultado de la investigación independiente.

Contra esta resolución del Senado estadounidense se pronunció el Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa de Panamá, indicando que aquel organismo, durante las últimas semanas, se había convertido "en un centro de conspiración política contra la República de Panamá, contraviniendo todas las normas de Derecho Internacional y todas las obligaciones contraídas por su país en distintos documentos contractuales", en especial la Carta de la ONU, la OEA y el TIAR. Añadió que: "A base de calumnias, chantajes, difamaciones y amenazas los norteamericanos enemigos de nuestro país, en contubernio con fuerzas políticas locales que responden a directrices y financiamiento internacionales de oscuros objetivos, han utilizado contra la República de Panamá y sus autoridades civiles y militares los más innobles procedimientos para causar su desprestigio internacional". Sostuvo que "la agresión contra Panamá" tenía como propósito "romper el balance de ecuanimidad en el área centroamericana para convertirla en un gran teatro de guerra, y de crear las condiciones propicias para negar al pueblo panameño los derechos que legítimamente le corresponden según las estipulaciones de los Tratados Torrijos-Carter. Asimismo, el Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa denunció que "la acción intervencionista" del Senado estadounidense había estado precedida "por un incremento en la presencia militar norteamericana en la República de Panamá, sin la autorización de las autoridades panameñas y en abierta violación de los Tratados del Canal...". Por último, declaró su rechazo "a la inaudita pretensión del Senado de Estados Unidos en la mencionada Resolución, de dictar pautas a las instituciones republicanas legítimamente constituidas y, en particular, las Fuerzas de Defensa, sobre su organización institucional, profesional y jerárquica, los cuales son de competencia exclusiva de nuestra institución, de acuerdo con la Ley Orgánica con que se rige su funcionamiento".

Como se ve, ahora el régimen militar que hasta hacía poco había contado con el respaldo del gobierno de Estados Unidos, esgrimía la bandera nacionalista como una salida a su difícil situación ante el repudio popular de que era objeto. Paradójicamente, invocaba los Tratados Torrijos-Carter que, como hemos visto, permitían

la intervención de Estados Unidos en nuestro país, en particular por el significado y alcance de la Reserva De Concini, si bien es preciso reconocer que la resolución del Senado era una clara violación del derecho internacional y una abierta intervención en los asuntos internos de la República de Panamá

Con todo, las manifestaciones de protesta en Panamá continuaron, mientras que el Departamento de Estado envió una Comisión Investigadora a conferenciar con el General Noriega y la Cruzada Civilista. Sin embargo, ésta no produjo los resultados esperados. Incluso, el gobierno de Eric A. Delvalle impuso censura a los periódicos de oposición, a la vez que organizó manifestaciones anti-imperialistas, con los empleados públicos y militantes de los partidos de la UNADE. A finales de junio, las instalaciones del servicio informativo, el Consulado y Embajada de Estados Unidos fueron apedreados y se ocasionaron daños a los autos allí estacionados, lo cual deterioró las relaciones entre los dos países.

Mientras tanto, las protestas antigubernamentales fueron en aumento, al igual que la represión por los antimotines de las Fuerzas de Defensa y grupos paramilitares. A principios de julio, con la mirada complaciente de los "doberman", alrededor de cincuenta civiles con rostros cubiertos con pañuelos y armados de metralletas, pistolas y varillas de hierro, asaltaron "La Mansión Danté", propiedad de David y Roberto Eisenmann en Calle 50, arrojando bombas molotov con las que incendiaron el edificio. Al continuar las manifestaciones progubernamentales de repudio, el 7 de julio, el Presidente de la República ordenó la suspensión de las



Un helicóptero de las FF.DD. amedrenta a los manifestantes durante el "Viernes negro" (10 de julio de 1987).

mismas, así como las concentraciones políticas convocadas para los dos días subsiguientes "por el inminente peligro que ellas entrañan para la integridad física de los participantes, transeúntes y demás ciudadanos". Pese a esta medida, el 10 de julio, la Cruzada Civilista llevó a cabo la "Gran Concentración Blanca por la Democracia", que fue violentamente reprimida en una acción sin precedentes en la historia republicana, por lo cual pasó a conocerse como el "Viernes Negro", con el saldo de alrededor de 600 detenidos y otros 600 heridos. La acción represiva de los "doberman" la dirigió el Coronel Eduardo Herrera y en ésta participaron hasta los helicópteros de las Fuerzas de Defensa. No obstante, el Presidente Eric A. Delvalle le envió una carta de reconocimiento al General Noriega por el "profesionalismo" demostrado en aquella ocasión por las Fuerzas de Defensa.

A raíz del "Viernes Negro", la Cruzada Civilista anunció la creación del "Comité de Familiares de Presos y Desaparecidos", para confeccionar la lista de los mismos y denunciar las torturas a que fueron sometidos en las cárceles a fin de presentar sus casos a nivel internacional. Se comprobaron numerosas violaciones a los derechos humanos, incluyendo abusos sexuales a hombres y mujeres. Incluso, el diario **La Prensa** publicó, el 21 de julio, una separata hecha por la Cruzada Civilista bajo el título "Nunca Más", denunciando las torturas a los detenidos en la Cárcel Modelo. Cabe añadir que ésta sería la nota característica del régimen militar hasta



Una escena de la represión de las FF.DD. contra el pueblo panameño.



Noriega rodeado de miembros de la U.E.S.A.T.

su fulminante caída el 20 de diciembre de 1989. No obstante, en septiembre de 1987, fue que la Comisión Internacional de los Derechos Humanos de la OEA se pronunció sobre el caso del Dr. Hugo Spadafora y, en noviembre de 1989, sobre la situación de los derechos humanos en Panamá. Por su parte, Amnistía Internacional hizo lo mismo en marzo de 1988, a través de un documento titulado: **Panamá, una agresión a los Derechos Humanos.**

c) El encausamiento contra Noriega en Tampa y Miami, su separación por Delvalle y la destitución de éste.

Al tiempo que se siguieron reuniendo pruebas en los Estados Unidos contra el General Noriega, implicándolo en el tráfico de drogas, se endureció la posición del gobierno de este país respecto al régimen militar de Panamá, al punto que en septiembre, la administración de Ronald Reagan aplicó sanciones económicas y se concertaron planes para negociar la salida de Noriega, los cuales culminaron en un rotundo fracaso. Ante este estado de cosas, el 5 de febrero de 1988, los



Noriega y
Eric A.
Delvalle.

grandes jurados federales de Miami y Tampa encausaron al General Noriega acusándolo de tráfico de drogas, lavado de dinero y pandillerismo. Por otra parte, no debemos olvidar que desde finales de 1987, el Presidente Eric A. Delvalle por un lado buscaba medidas conciliatorias con los sectores de la oposición, como fue la reapertura de los medios de comunicación que habían sido cerrados en julio de ese año y el indulto a los detenidos políticos y otras disposiciones de carácter administrativo relacionadas con el Tribunal Electoral y la Corte Suprema de Justicia. También por estas fechas, viajó a Estados Unidos donde inició gestiones encaminadas a lograr la salida del General Noriega.

Finalmente, el 25 de febrero de 1988, Delvalle separó al General Noriega de su cargo de Comandante en Jefe de las Fuerzas de Defensa indicando que sus esfuerzos habían sido inútiles para convencer a éste que conviniera en ello en vista de la grave situación que afrontaba el país, sobre todo porque se le había abierto un juicio en Estados Unidos. En reemplazo de Noriega, el Presidente Delvalle nombró al Coronel Marco Justines. Pero esta medida recibió el rechazo inmediato de algunos militares del Estado Mayor, entre éstos el Coronel Leonidas Macías, quien manifestó que el que debía irse era Delvalle. Convocada a sesiones urgentes, la Asamblea Legislativa, en la madrugada del 26 de febrero, consideró que la decisión del Jefe del Ejecutivo se había llevado a cabo "sin observar ninguna de las formalidades exigidas por la Constitución y la Ley Orgánica de las Fuerzas de De-

fensa". Por consiguiente, este acto de Delvalle violaba el Artículo 179 de la Constitución Nacional que establecía que el Presidente de la República sólo podía nombrar a los Jefes y Oficiales de la Fuerza Pública "con arreglo al escalafón militar". Es más, la Asamblea Legislativa opinó que la conducta de Delvalle era "con el objeto de permitir la intervención de Estados Unidos en los asuntos internos de la República de Panamá", y "es lesiva a la soberanía nacional, pone en peligro la paz y la seguridad del país, violando además la Constitución Política de la República". Igualmente, se señaló que el Vicepresidente Roderick Esquivel había abandonado el cargo a partir del 8 de septiembre de 1987 "en violación de la Constitución y las leyes, desatendiendo sus obligaciones y el cumplimiento de sus deberes". Se declaró, asimismo, que la Asamblea Legislativa constituía "la más alta representación ciudadana y, en consecuencia, en ella reside la soberanía popular". Por todo lo anteriormente considerado, el Órgano Legislativo resolvió destituir de sus cargos de Presidente y Vicepresidente de la República a Eric Arturo Delvalle y Roderick Esquivel "por violación de la Constitución Nacional", al tiempo que instaba a los Ministros de Estado, a fin de que conforme al Artículo 184 de la Constitución, "provean la designación del Ministro Encargado de la Presidencia de la República". Para tal efecto, se designó al hasta entonces Ministro de Educación Manuel Solís Palma. Por último, la Asamblea Legislativa instruía a las Fuerzas de Defensa "a fin de que se tomen las providencias necesarias para garantizar la paz ciudadana y el orden público y la integridad de la República".

d) La crisis económico-fiscal durante el gobierno de Manuel Solís Palma

A partir de las destituciones de Delvalle y Esquivel, la crisis de nuestro país se acentuó mucho más. Los bancos comenzaron a registrar cuantiosos retiros de fondos, especialmente en efectivo, y esta situación empeoró cuando por acción judicial de Eric Arturo Delvalle, a quien el gobierno de Estados Unidos continuó reconociendo como Presidente de la República, se congelaron los depósitos que el Banco Nacional mantenía en el Banco de la Reserva Federal y otros bancos privados en aquel país, al tiempo que se bloqueó la transferencia de billetes de dólares estadounidenses a Panamá. A principios de marzo de 1988, la Comisión Bancaria Nacional ordenó el cese de todas las operaciones de los bancos de licencia general. Se redujo, en consecuencia, el circulante monetario y se produjo una virtual paralización de las actividades económicas. No fue hasta el 18 de abril cuando se restablecieron los depósitos bancarios a puerta cerrada aunque continuaron las otras restricciones durante varios meses más.

Para 1988, la economía panameña funcionaba al 40% de su nivel normal de producción. Por su parte, la actividad del sector público era para entonces mínima, limitándose el Estado a pagar parte de la planilla. El número de desempleados su-

peró con creces por aquellos días al 20% de la población activa. En mayo de 1988, Rubén Darío Carles Jr., Guillermo O. Chapman Jr., José Galán Ponce, Carlos Valencia y Marco A. Fernández, suscribieron un documento denominado: "Ante la crisis nacional: una propuesta para la reconstrucción económica del país", en el que expresaban: "El desastre económico y fiscal que se ha puesto de manifiesto con la actual crisis política que vive el país es la culminación de veinte años de dictadura militar, en la que la gestión pública se ha manejado sin controles, en donde la política económica se fundamentó en inflar el gasto financiado por un endeudamiento irresponsable y en donde no se reflejó el diseño de políticas económicas adecuadas para hacerle frente al nuevo ambiente económico mundial que estamos viviendo en la presente década".

En octubre de ese año, el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP) manifestaba: "Las causas más inmediatas de la gran crisis que vivimos se encuentra en la pérdida de confianza en las perspectivas económicas del país y sus instituciones, debido al claro y manifiesto conflicto entre grandes sectores de la población panameña y el régimen que gobierna el país, que causó el cesé de inversiones y retiro masivo de fondos del sistema bancario nacional. Sin embargo, las razones más profundas se encuentran en la frustración acumulada de vastos sectores



Noriega y Solís Palma.

ciudadanos ante un régimen que conculca las libertades y los derechos individuales y colectivos, que se sitúa por encima de la ley y que permite la corrupción y el desgreño administrativo. Igualmente, la crisis económica confirma el agotamiento del modelo Torrijista, basado en el estímulo de la economía mediante el aumento del gasto público, a base del endeudamiento masivo”. Agregaba: “la recuperación de la crisis requiere soluciones políticas, ya que es de naturaleza política”. Por otra parte, el CONEP sostenía que las sanciones económicas de Estados Unidos habían tenido su mayor impacto en las finanzas del sector público, puesto que el fisco dejó de recibir los pagos del Canal, Petroterminales y los impuestos que pagaban las empresas norteamericanas. Afirmaba el CONEP que la crisis había sido provocada, como ya dijimos, por el modelo económico del régimen basado en el aumento del gasto público y el endeudamiento externo para financiar el crecimiento de la burocracia estatal y “proyectos de inversión mal concebidos y realizados. Al carecer la economía de otras fuentes de crecimiento, se dio como resultado el estancamiento experimentado en esta década”. Para entonces, como reconocía la empresa privada, eran precarias las condiciones de la Caja de Seguro Social, del IRHE, del Banco Nacional y de la Caja de Ahorros.

e) La oposición busca una salida a la crisis

Por estas fechas, es decir, el 6 de marzo de 1988, los partidos políticos, encabezados por los Presidentes del Panameñista Auténtico, Democracia Cristiana, Movimiento Liberal Republicano Nacionalista (MOLIRENA), un miembro del PRD, dos representantes independientes y un miembro prominente de la Cruzada Civilista Nacional, suscribieron una declaración para encontrarle una salida a la crisis de Panamá. Se afirmó que “a pesar de los cargos de interferencia en el proceso electoral de mayo de 1984 y en los procesos constitucionales de la República”, apoyaban la decisión de Eric Arturo Delvalle, Presidente de la República en ejercicio de sus funciones, “en el sentido de reemplazar al Comandante en Jefe de las Fuerzas de Defensa, y las medidas subsiguientes que ha tomado para restablecer en nuestro país un orden civil y constitucional”. A continuación se indicó que los que suscribían el documento en mención, entendían que “en virtud de estas decisiones Eric Arturo Delvalle se ha comprometido con los cambios hacia una democracia legítima propuesta por la Cruzada Civilista Nacional y por los partidos de oposición democrática”. Se expresó que el principal objetivo debía ser establecer conjuntamente “un Gobierno de Reconciliación Nacional que garantice justicia, un estado de derecho, libertad, la reconstrucción de las instituciones democráticas, orden fiscal y desarrollo económico, condiciones fundamentales de una democracia auténtica y de la celebración de elecciones libres, abiertas y honradas”. Se reiteró “la incondicional unidad de propósitos y decisión irreversible de apoyar los objetivos democráticos” proclamados, a la vez que se señaló que era “una tarea esencial del Gobierno Na-

cional (...) asegurarse que los compromisos adquiridos por los Estados Unidos de América en virtud de los tratados Torrijos-Carter y reafirmados de manera consistente por el gobierno de los Estados Unidos, se cumplan plenamente en el espíritu de nuestra cooperación y entendimiento estipulado en dichos tratados". Por último, se expresó que el Gobierno de Reconciliación Nacional habría de "incluir representantes de los partidos políticos y de otras fuerzas dedicadas al establecimiento en Panamá del orden democrático y buscará un entendimiento con las Fuerzas de Defensa para definir la función legítima que han de cumplir la institución profesional de las fuerzas militares de acuerdo con la Constitución de la República de Panamá."

Como se ve, los principales partidos de la oposición, la Cruzada Civilista y sectores independientes cerraron filas en torno a Eric Delvalle para lograr el reemplazo del General Manuel Antonio Noriega y preparar el terreno para las elecciones generales del año siguiente "libres, abiertas y normales", esto es, sin fraudes ni coacciones para evitar lo ocurrido en 1984.

f) El fallido golpe de cuartel en marzo de 1988

Dentro de este contexto, el 16 de marzo de 1988, se llevó a cabo un frustrado golpe de cuartel contra Noriega, a cuya cabeza estaba el Coronel Leonidas Macías junto con otros oficiales del instituto armado que hasta entonces colaboraban estrechamente con el Comandante en jefe de las Fuerzas de Defensa, como los mayores Fernando Quesada, Jaime Benítez, Aristides Valdonado y el capitán Humberto Macea. Se indicó en un comunicado de la Dirección de Información y Relaciones Públicas de las FDP que el intento de golpe había sido una acción aislada que fue reprimida por la firmeza de la oficialidad, clases y tropas de la institución y que "la mayoría de los oficiales involucrados en este intento retornó recientemente al país después de participar en cursos de especialización en distintas instituciones militares de los Estados Unidos, donde fueron influidos y comprometidos a la traición del juramento prestado a la institución y a la patria". El suceso demostró que en las Fuerzas de Defensa habían surgido graves fisuras, si bien Noriega procedió a realizar cambios destinados a mantenerse en el poder. No está demás recordar que Leonidas Macías, apenas 19 días antes, se había opuesto rotundamente a la decisión tomada por Eric Arturo Delvalle de separar a Noriega de su alto cargo en las fuerzas castrenses.

Dos días después del fallido golpe de cuartel, el Consejo de Gabinete declaró "el estado de urgencia en toda la República", basándose en el Artículo 51 de la Constitución Nacional. Entre las razones esgrimidas para la adopción de esta medida, se adujo que desde hacía varias semanas la República de Panamá estaba

siendo objeto “de un ataque en su economía por parte de los Estados Unidos de América, en coordinación con sectores políticos nacionales ávidos de apoderarse del gobierno por la fuerza, con el único propósito de anular las conquistas logradas por los Tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá, cuya última manifestación ha sido el congelamiento de fondos públicos del Banco Nacional de Panamá y otras entidades estatales y paraestatales en los Estados Unidos de América y en otros países europeos, la aplicación de otras sanciones económicas y de otra naturaleza por el gobierno norteamericano, y la adopción de otras medidas arbitrarias que afectan las finanzas públicas en una situación crítica y que, además, han producido su efecto negativo sobre toda la economía nacional, especialmente por la campaña encaminada a privar al mercado interno panameño del circulante de dólares necesario para su normal desenvolvimiento”.

Según el Consejo de Gabinete, existía entonces “una real situación de guerra no declarada contra la República de Panamá, con un gravísimo impacto en las actividades económicas, en las finanzas públicas y en todas las estructuras de la vida nacional”. De este modo, el congelamiento de los fondos del Banco Nacional de Panamá y la gravísima situación por ello ocasionada había provocado, a su vez, “una profunda alteración y perturbación del orden público e impide el normal desenvolvimiento de las actividades económicas y productivas de toda la comunidad nacional”. A ello se agregaba el hecho que “los grupos políticos empeñados en la alteración del ordenamiento jurídico nacional y a la perturbación del orden público, han puesto en ejecución un plan destinado a privar a la población civil de las fuentes de abastecimiento de artículos de primera necesidad y han desarrollado una amplia campaña para inducir a los ciudadanos al no pago de impuestos, ni de tasa por servicios públicos prestados por entidades oficiales, a la cual han añadido una acción coordinada para captar dólares y retirarlos de la circulación pública con el objeto de agravar la situación de urgencia que vive el país”. Del mismo modo, el Consejo de Gabinete se refirió al cierre de establecimientos comerciales e industriales, la alteración de los precios de servicios y artículos hechos por los adversarios del gobierno, así como el pago de salarios en parte con cheques y especies por los empresarios “lo cual crea más dificultades a la masa obrera que merece una especial protección del Estado”.

A raíz del fallido golpe de cuartel el General Noriega no solo formó el denominado Frente Unitario Popular, integrado por 500 dirigentes de organizaciones obreras y populares de todo el país, sino que organizó brigadas de civiles y ex militares con el nombre de Batallones de la Dignidad. Según el oficialista diario *El Matutino*: “el Batallón de la Dignidad para defender la patria ha unido en un solo haz de voluntades a más de doscientas personas de todas las edades que están dispuestas a defender a la patria ante la agresión extranjera aupada por los eternos resentidos desalojados del poder político”.

Estos batallones fueron adiestrados en el uso de las armas y en tácticas de guerra por oficiales de las FDP y realizaron una serie de maniobras como respuesta al creciente aumento de efectivos estadounidenses en Panamá y reprimieron a los opositores al régimen castrense. Igualmente, precisa recordar que uno de los asesores del General Noriega era el antiguo oficial del Servicio Secreto del MOSSAD israelí, Mike Harari quien no solo le ayudó a organizar las FDP sino que le suministró tecnología sofisticada, guardaespaldas y armas. Ello no impidió que Noriega también recurriera a sostenerse en el poder con el apoyo de terroristas libios y fuerzas especiales de elite como la denominada Unidad antiterror(UESAT).

g) Las elecciones generales de Mayo de 1989 y sus consecuencias inmediatas

Con este trasfondo de incertidumbre y crisis, el 7 de mayo de 1989, se celebraron las elecciones generales, después de tres meses de intensa campaña política. En agosto de 1988 murió Arnulfo Arias y el gobierno encabezado por el General Noriega y el Ministro Encargado de la Presidencia Solís Palma trataron de sacar ventaja dividiendo a sus adversarios políticos. No obstante, tras superar su deseo de abstenerse de participar en los comicios, el Partido Panameñista Auténtico, despojado de sus símbolos por maniobras oficialistas y bajo la bandera del Liberalismo Auténtico, se presentó al lado de una poderosa coalición con la Democracia Cristiana y el MOLIRENA, con el nombre de Alianza Democrática de Oposición Civilista (ADOC), cuya nómina la encabezaban Guillermo Endara Galimany, Ricardo Arias Calderón y Guillermo Ford, para Presidente y Vicepresidentes, respectivamente. Por el oficialismo se unieron el PRD, facciones del Partido Laborista Agrario (PALA) y de los Partidos Liberal Republicano, al igual que el Partido Panameñista Revolucionario (PPR), el Partido del Pueblo, el Partido Democrático de los Trabajadores y el Partido Acción Nacionalista (PAN). Todos estos grupos formaron la Coalición de Liberación Nacional (COLINA), que postuló a Carlos Duque para la Presidencia de la República, en tanto que Ramón Sieiro y Aquilino Boyd aspiraron a la primera y segunda Vicepresidencia, en su orden. Por el Partido Panameñista Auténtico se presentó como tercera opción Hildebrando Nicosia sin la menor posibilidad de triunfo.

Durante la campaña política el gobierno militar declaró que las actividades de protesta de la Cruzada Civilista obedecían a lineamientos trazados por Washington, a través del denominado Movimiento Democrático por Elecciones Libres y Honestas (MODELHO), copiado del Movimiento Nacional de Ciudadanos para Elecciones Libres de Filipinas. Este plan subversivo, según las fuentes oficiales, estaba dirigido por el diplomático norteamericano John Maisto, quien había realizado una tarea similar en Manila y contaba con el apoyo de poderosos sectores económi-

cos en Panamá. Asimismo, se acusó al gobierno de George Bush de financiar la campaña de la ADOC con diez millones de dólares a través de los fondos manejados por Eric A. Delvalle a quien, como dijimos, Washington reconocía como legítimo Presidente de Panamá. Por su parte, las Fuerzas de Defensa de Panamá, el 3 de Abril, decomizaron equipos de Radio y Televisión, y detuvieron al estadounidense Kurt F. Muse, acusándolo de ser un agente de la C.I.A.

Con una asistencia masiva a las urnas por parte de la población electoral, es incuestionable que la ADOC obtuvo una aplastante victoria en los comicios del 7 de mayo de 1989. Esto impidió que el gobierno repitiera el fraude perpetrado cinco años antes y optara por anular las elecciones tres días después. En efecto, el Tribunal Electoral, mediante el Decreto N° 58, de 10 de mayo, expresó que las elecciones habían sido organizadas "en medio de la más aguda crisis fiscal y económica que sufre la República de Panamá con el ánimo de brindar al pueblo panameño la oportunidad de producir la renovación de sus principales órganos de gobierno dentro de la legalidad y para demostrar al mundo la voluntad de actuar dentro del marco de democracia, a pesar de que el ejercicio electoral significó un enorme sacrificio económico y una distracción de esfuerzos ante los constantes ataques del agresor".



Represión de los Batallones de la Dignidad contra los miembros de la ADO Civilista en el Parque de Santa Ana, el 10 de mayo de 1989.

Advirtió, a renglón seguido, que terminadas las elecciones a las 5:00 p.m., “se produjeron hechos que aún persisten y los cuales han alterado de manera significativa el resultado final de las elecciones en todo el país”. Agregó, “que el desarrollo normal de las elecciones fue alterado por la acción obstruccionista de muchos extranjeros llamados por fuerzas políticas nacionales y foráneas sin gozar de una invitación del Tribunal Electoral, cuyo evidente propósito era el de avalar la tesis del fraude electoral, proclamado al mundo por las autoridades norteamericanas desde fecha muy anterior a las elecciones”. Expuso que los informes recibidos en el Tribunal Electoral daban cuenta “de la constante sustracción de las boletas en los recintos electorales, compra de votos por parte de los partidos políticos y, especialmente, la falta de actas y de otros documentos que hacen absolutamente imposible la proclamación de cualquiera de los candidatos”. De allí que conforme a los Artículos 136 de la Constitución Política y los Artículos 290 y 291 del Código Electoral, el Tribunal Electoral podía declarar la nulidad de las elecciones, como en efecto hizo. A su entender, ello contribuiría “a devolver la tranquilidad al país y proteger la vida y bienes de todos los habitantes en el territorio nacional”.

En verdad, una vez concluidas las elecciones se suscitaron actos fraudulentos y de violencia, sólo que no de la manera imprecisa como lo exponía el Tribunal Electoral. Miembros de las Fuerzas de Defensa y grupos paramilitares llevaron a cabo robos de actas y votos en diversas partes del país incluyendo la ciudad capital. Suplantaron dichas actas con otros documentos previamente alterados, si bien los jurados lograron conservar muchos expedientes legítimos. De allí que nada impidió que la ADOC ganara con amplia ventaja de votos y así lo reconocieron los propios observadores internacionales que habían sido invitados a presenciar el desenvolvimiento de los comicios. Y en cuanto a la represión que se desató poco después, por parte de las Fuerzas de Defensa y los denominados Batallones de la Dignidad, lo evidencian los hechos acaecidos en el Centro de Convenciones ATLAPA, así como frente a la residencia arzobispal y, particularmente, el 10 de mayo, en el Parque de Santa Ana, donde los paramilitares y terroristas libios atacaron a los máximos representantes de la nómina opositora Endara, Arias Calderón y Ford, causándoles serias heridas y golpes al primero y al último, al igual que la muerte de Alexis Guerra, uno de los miembros del cuerpo de Seguridad de Ford, mientras que Humberto Montenegro quedó gravemente lesionado. Escenas de esta salvaje represión fueron presenciadas en el extranjero y demostraron que en Panamá imperaba una dictadura dispuesta a mantenerse en el poder por los medios que fuesen. También cabe recordar el asesinato del sacerdote holandés Nicolás Van Kleef, en Chiriquí, por parte de un miembro del Batallón Paz de las FDP.